

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A. reformó y codificó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Enero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000624 de 12 de febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-....Asesorías, inspecciones, construcciones de obra, en materia de ingeniería, así mismo, evaluación, diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas de información....”

Adicionalmente, se reforman los siguientes artículos:

En el artículo Quinto, se incluye el capital autorizado con un monto de US\$300.000,00

“ARTICULO NOVENO.- El Gobierno de la compañía corresponde a la Junta General, que es su órgano superior, la administración se ejercerá a través del Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General en los términos que se indican en los siguientes estatutos.”.

“ARTICULO VIGESIMO TERCERO.-.....b) El Vicepresidente ejercerá la representación legal de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente y/o Gerente General de la compañía.”.

Quito, 12 de febrero de 2007


Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

RCC/
EXP. 155299
Tr. 01.1.07.000162